



**Oficio No. 068-2025/SP/dr**  
Guatemala, 04 de febrero de 2,025

Licenciado

**David Antonio Olivares Bolaños**  
Sub-Jefe de Departamento Técnico II  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Licenciado Olivares:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal g) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En ese sentido, se adjunta cuadro en el cual se hace constar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para programas y proyectos, durante el mes de enero del presente ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Daily Deidania Rojas Monroy  
Asistente de Presupuesto II  
Dirección General de Las Artes

C.C. Archivo.



**ARTÍCULO 17 TER**

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

**NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**

Dependencia: DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Responsable: DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY

Mes/ año: ENERO / 2025

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero						
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion			
									SIN MOVIMIENTO										

Daily Deidania Rojas Monroy  
 Asistente de Presupuesto II  
 Dirección General de Las Artes